

MENDOZA, **6 de diciembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY: 41016/22 caratulado: "*Adriana Arenas s/ Solicitud reducción de cargo a 10 horas en materias Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales, Enseñanza y Aprendizaje de la Cerámica y Enseñanza y Aprendizaje de la Historia del Arte*".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. ARENAS solicita la reducción transitoria de dedicación sobre el cargo que revista en esta Facultad por razones particulares, asimismo aclara que continuará desempeñando las mismas funciones docentes y asumiendo las responsabilidades académicas de los espacios afectados.

Que por su parte, la Secretaria Académica informa que la dotación de las asignaturas se encuentran acorde con lo peticionado por la docente, sin que pueda afectarse el normal desarrollo de las cátedras en cuestión.

Los contenidos dispuestos por la ordenanza N° 37/86-C.S.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este cuerpo en sesión plenaria del día 6 de diciembre de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reducir transitoriamente de "*Semiexclusiva*" a "*Simple*" la dedicación de la Esp. Adriana Nancy ARENAS (Legajo N° 27.780 -CUIL N° 23-18061662-4) por el período comprendido del UNO (1) al TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, en el cargo de Profesor Titular, efectivo, para el dictado de los espacios curriculares "**Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales**", "**Enseñanza y Aprendizaje de la Cerámica**" y "**Enseñanza y Aprendizaje de la Historia del Arte**", correspondientes a las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 345


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECAÑA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO